Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Asunción, 28 de Noviembre de 2014

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la **CD N° 59/14** convocada por este Ministerio para la "***CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE COMUNICACION- PLURIANUAL - ID N° 284.299***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes, los demás puntos quedan invariables

ENMIENDA 1:

II. HOJA DE DATOS

IAO 13.1	El período de validez de la oferta será de 90 noventa días. El oferente deberá garantizar la vigencia de su oferta por el plazo establecido en el punto anterior Mediante una Nota de Declaración Jurada. Según lo establecido en el Art. 163 de la Ley 5142/14, y el Art. 304 del Dto. 1100/14

Atentamente.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN